

Expediente: 489/19-I3
Carátula: VILLAFañE ARAGON CECILIA CATALINA C/ DAZ MARIO LORENZO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/02/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20186098979 - DAZ, MARIO LORENZO-DEMANDADO
90000000000 - MAYANTZ REMES, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO
20322026154 - VILLAFañE ARAGON, CECILIA CATALINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 489/19-I3



H105014917530

JUICIO: "VILLAFañE ARAGON CECILIA CATALINA c/ DAZ MARIO LORENZO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 489/19-I3.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024

A la presentación de fecha 26-02-2024 efectuada por el letrado Luis F. Ruiz Torres, por la demandada:

Agréguese y ténganse presente los comprobantes acompañados. Pónganse a conocimiento de la parte interesada..JMA489/19-I3

Actuación firmada en fecha 27/02/2024

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.